

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 177.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Justicia y Seguridad Pública, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 10 al 12 de abril de 2016, al señor Viceministro del Ramo, Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 10 de abril del corriente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde y tratándose del día 12 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de abril de dos mil dieciséis.

SALVADOR SANCHEZ CEREN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍST DES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.